



TARIFAS DE AUTOTAXI
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

TARIFA 1

€ Euros

Días laborables entre las 7 h. y las 22 h.

Sábados entre las 7 h. y las 16 h.

Bajada de bandera	1,714
Kilómetro recorrido	0,935
Hora de espera	22,925
Recorrido mínimo	4,030

TARIFA 2

Días laborables entre las 22 h. y las 7 h. y desde las 16 h.

del sábado hasta las 7 h. del lunes. Festivos y del 9 al 15

de Agosto (Semana Grande)

Bajada de bandera	2,142
Kilómetro recorrido	1,168
Hora de espera	28,656
Recorrido mínimo	5,037

TARIFA 3

Los días de Nochebuena y Nochevieja se aplicará entre las 7 h. y las 22 h. el precio de la TARIFA 2 y entre las 22 h. y las 7 h. se aplicará la TARIFA 1 incrementada en el **50%**.

TARIFA ESPECIAL

Se aplicará suplemento de 2,50€ en servicios a recintos del Puerto de Gijón (exclusivamente en los muelles de mineral y dique norte) y a las instalaciones de Arcelor en Gijón.

DELANTERA

1. El conductor está obligado a facilitar cambio, exclusivamente hasta la cantidad de 20 €
2. Es obligatorio, siempre, el uso del cinturón de seguridad por parte de los usuarios.
3. El conductor está obligado a facilitar, si se le solicita, recibo donde consta el importe del servicio, N.I.F., fecha y número de licencia.
4. El conductor puede exigir el pago adelantado de los servicios que se realicen en carretera

APLICACIÓN DELTAXÍMETRO

EL TAXÍMETRO SE APLICARÁ EN TODOS LOS
SERVICIOS DENTRO DEL CONCEJO DE GIJÓN

TARIFAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DÍA 26-12-2012

TRASERA